

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

30 de Agosto 2017

No 95-2017

Acta de la Sesión Ordinaria No. 95-2017 celebrada por el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera** a las **Diecisiete** horas **Treinta de Agosto** del **Dos mil Diecisiete**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en el distrito de Paquera.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL: EDUARDO GONZALEZ SANCHEZ (SINDICO PROPIETARIO). **CONCEJALES PROPIETARIOS:** RONALD MELLADO FERNANDEZ, MARIA TERESA GONZALEZ VILLALOBOS, CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS, FRANCISCO CAMARENO RODRIGUEZ.

(Comprobado el cuorum 5)

PRESENTES: SINDICA SUPLENTE: YORLENY ALFARO MENDOZA, (VICE PRESIDENTA). CONCEJAL SUPLENTE: YADIRA CASTRO HERNANDEZ. INTENDENTA MUNICIPAL: SIDNEY SANCHEZ ORDOÑEZ. AUDITOR INTERNO- LIC. BERNAL JIMENEZ MORAGA, SECRETARIA DEL CONCEJO: LIDIETH ANGULO FERNANDEZ.

NOMBRADO EN COMISION: CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS.

AUSENTES: CONCEJALES SUPLENTES: FRANCISCO JIMENEZ VALVERDE, RANDY BLANCO LORIA, GINETTE MONTOYA JIMENEZ. VICE INTENDENTE: ALCIDES GONZALEZ ORDOÑEZ.

Oración: Teresa González Villalobos.

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de actas
 2. Audiencias y atención al Público
 3. Juramentación
 4. Informe del Intendente
 5. Informe de Comisiones
 6. Lectura de correspondencia
 7. Mociones
 8. Asuntos Varios
 9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

30 de Agosto 2017

No 95-2017

CONTANDO CON LA PRESENCIA DE PÚBLICO PRESENTE:

NOMBRE	CEDULA	ORGANIZACIÓN
SOLICITAN AUDIENCIA		
FUERZA PUBLICA PAQUERA		
NORBERTO MATARRITA	9-080-127	
RICHARD CASANOVA RODRIGUEZ	603240734	
FRANKLIN CASTRO RAMÍREZ	6 226 175	Medios Mi Prensa

ARTICULO N°1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS´

INCISO A.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 92-2017, celebrada el 16 de Agosto del 2017. Se somete a discusión el acta. **SE RATIFICA el Acta No. 91-2017.** (Cinco cuatro votos, art. 45-aprobado en firme)

ARTICULO N°2. AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO. (NO HAY)

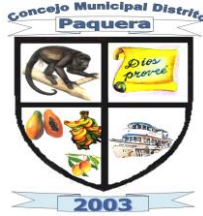
ARTICULO N°3. JURAMENTACION. (NO HAY)

ARTICULO N°4. INFORME DE INTENDENTA MUNICIPAL

INDICA EL PRESIDENTE MUNICIPAL: SE DARA EL ESPACIO MAS ADELANTE PARA SU INFORME, ELLA SE ENCUENTRA FUERA DE LA SALA DE SESIONES EN ESTE MOMENTO. Para continuar con los puntos de la agenda.

ARTICULO N°5. INFORME DE COMISIONES. (NO HAY)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

30 de Agosto 2017

No 95-2017

ARTICULO N°6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- Se conoce PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA No. 157- Lunes 21 de agosto del 2017.

1- ACUERDO DE SESION ORDINARIA No. 87-2017, celebrada el 19 de julio del 2017, Artículo 9, inciso a) Ref....traslado de sesiones que coincidan con feriados.

2- ACUERDO DE SESION ORDINARIA No. 91-2017, 09 de Agosto del 2017. Artículo 9, Inciso A- Ref....Modificar acuerdo de sesión No. 82-2017 Art. 9 Inc. B.

2.- Se conoce NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 29 de Agosto del 2017. De: Aurora Sosa Quiros, CONAPDIS. **ASUNTO:** Cancelación de actividad. / Buenas tardes por este medio se le comunica que se cancela la actividad del miércoles 30 de agosto del presente año, debido a que la misma coincide con la celebración del día del régimen municipal y algunas municipalidades tiene programadas distintas acciones en el transcurso de esta misma semana. / Por favor transmitir la información y desconvocar a las personas asignas a participar.

3.- Se conoce OFICIO DPAH-D-401-2017, 01 de agosto del 2017. De Ing. Eugenio Androvetto Villalobos, Director, Dirección Protección del Ambiente Humano-Ministerio de Salud, Ing. Ana Villalobos Villalobos-Jefe UASSAH-DPAH, y Ing. Adrian Rojas Mata- MBA, UASSAH-DPAH. **ASUNTO:** Convocatoria al taller del 12 de setiembre 2017 con respecto al cuestionario sobre residuos ordinarios y los planes GIRS.
(Documento completo de 3 paginas – consta en el expediente de correspondencia de esta sesión ordinaria No. 95-2017)

3.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA INTENDENTA MUNICIPAL, para su conocimiento y competencia, a fin de que nombre a las personas que asistirán a dicho taller.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

4.- Se conoce NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 24 de Agosto del 2017. Recibido el 30 de Agosto del 2017. De Rednasecomu. **ASUNTO: Informar que fue conformada la primera Red Nacional de Secretarias y Secretarios de los Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.**

Documento se consigna en el acta:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

30 de Agosto 2017

No 95-2017



REDNASECOMU



RED NACIONAL DE SECRETARIAS Y SECRETARIOS DE LOS
CONCEJOS MUNICIPALES DE COSTA RICA
"MELISSA"

San José 23 de Agosto del 2017

Señores
Concejos Municipales
Alcaldías Municipales
Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica

Estimados Señores y Señoras:

La Red Nacional de Secretarias y Secretarios de los Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica le saluda cordialmente y les informa que el pasado 4 de agosto de 2017, fue conformada con gran éxito la primera Red Nacional de Secretarias y Secretarios de los Concejos Municipales de Costa Rica.

REDNASECOMU nace con el fin de unir a todos aquellos hombres y mujeres que se encuentran ocupando esos puestos en las Municipalidades y en los Concejos Municipales de Distrito, esa unión velará por el mejor ejercicio del puesto, estará vigilante de la actuación y responsabilidad de nuestras y nuestros integrantes, se preocupará por darles instrumentos tanto legales como de capacitación para mejorar día con día el trabajo que realizamos en las Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito, así como la defensa de los derechos de los y las compañeras en cada Municipalidad y Concejo Municipal de Distrito.

Tendremos el respaldo legal de 3 abogadas con gran experiencia en el área, que están dispuestas en todo momento, a nivel legal de aclarar, aconsejar y recomendar en cualquier consulta de tipo legal y rutinario que puedan tener nuestros y nuestras integrantes de la Red, al respecto poseemos una muy buena base de Criterios Legales y Dictámenes que nos ayudaran a aclarar situaciones que día a día se dan en cada Municipio.

Nuestra Junta Directiva está conformada de la siguiente manera:

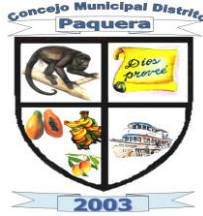
1-Mercedes Hernández Méndez	Barva	Presidenta
2-Kattia Salas Castro	Orotina	Vice Presidenta
3-Geidy Isabel Mena Sánchez	Nicoya	Secretaria
4-Roxanna Chinchilla Fallas	Poas	Tesorera
5-Isabel Cristina Peraza	San Mateo	Vocal
6-Juanita Villalobos Arguedas	Montes de Oro	Vocal
7-Daniela Muñoz	Valverde Vega	Vocal
8-Lidieth Angulo Fernández	Paquera	Vocal
9-Dinorah Cubillo Ortiz	Siquirres	Fiscal

Agradezco la atención y apoyo que puedan brindarnos al respecto, nos ponemos a su disposición, nuestro correo electrónico para cualquier consulta rednasecomu@gmail.com al tel. 8388-0606 se despide,

ATENTAMENTE

LICDA. MERCEDES HERNADEZ MENDEZ
PRESIDENTA DE REDNASECOMU

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

30 de Agosto 2017

No 95-2017

4.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: DAR APOYO A LA RED NACIONAL DE SECRETARIAS Y SECRETARIOS DE CONCEJOS MUNICIPALES Y CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA, por su conformación. Asimismo, dar apoyo a la señora Lidieth Angulo Fernández, Secretaria de este Concejo, que integra la Junta Directiva, para que asista a las reuniones y actividades de la Red (REDNASECOMU).

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

5.- Se conoce NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 26 de Agosto del 2017, del Licenciado Francisco Arias M. Asesor Legal. Constructora Davivienda S.A., Inversiones Vargas Amaya S.A. **ASUNTO: REVISIÓN ESCRITURA DONACIÓN DE FINCAS; REUNIÓN...** / “Por medio de la presente les envié a revisión a efecto que sea valorado en la próxima Sesión del Concejo Municipal del Distrito de Paquera, la Escritura Pública en la cual dentro de sus puntos se procede a la Donación de las Tres Calles Públicas, y un Área de Parque del Proyecto La Pradera, situado en el Laberinto, Paquera, Puntarenas; dicha escritura presenta varios puntos, sin embargo los que le conciernen al Concejo Municipal corresponde al **TERCERO(DONACIÓN de Fincas**, El Concejo recibe lotes y Finca), **CUARTO(REUNIÓN DE FINCAS:** Sobre este Punto el Concejo al haber recibido la Donación de parte del lote del parque para reunirlo con la finca folio real 121213-000 de la cual es propietario; para formar el **ÁREA REAL DEL PARQUE CONFORME AL PLANO);** y **QUINTO:RECTIFICACIÓN DE MEDIDA**, donde el Concejo rectifica el área de la finca reunida para ajustarla al área de **985 m2**, conforme al plano **P-1920156-2016**, siendo el área real del parque de dicho proyecto. Se solicita la revisión respetiva a efecto que se autorice a la Intendente a comparecer a firmar dicha escritura, en lo posible a la mayor brevedad posible. Asimismo, aclaro que los PLANOS CATASTRADOS de los TRES LOTES DESTINADOS A CALLE PÚBLICA FUERON DEBIDAMENTE VISADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA en fecha 08 AGOSTO 2017. Adjunto Copias de los Planos Catastrados (tres calles y área de parque) en un solo archivo, y archivo de escritura pública. Atento al proceso de revisión y autorización para firma del Intendente. Lic. Francisco Arias M. Asesor Legal- Constructora Davivienda S.A.- Inversiones Vargas Amaya S.A.

5.1- ACUERDO MUNICIPAL:

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA:

1- ACOGER LA DONACION DE LOS TERRENOS área comunal y calles: Según se indica: Donación de las Tres Calles Públicas, y un Área de Parque del Proyecto La Pradera (II), situado en el Laberinto, Paquera, Puntarenas:

1. Plano P-1989418-2017, Plano correspondiente a Calle Pública con un Área de 6.156m2. 2. Plano P-1989415-2017, Plano correspondiente a Calle Pública con un Área de 1.106m2. 3. Plano P-1989417-2017, Plano correspondiente a Calle Pública con un Área de 932m2. 4. Plano P-1920156-2016, Plano correspondiente al

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

30 de Agosto 2017

No 95-2017

Parque, con un Área de 985m². Dicha escritura presenta varios puntos, sin embargo los que le conciernen al Concejo Municipal corresponde al **TERCERO (DONACIÓN de Fincas, El Concejo recibe lotes y Finca), CUARTO (REUNIÓN DE FINCAS: Sobre este Punto el Concejo al haber recibido la Donación de parte del lote del parque para reunirlo con la finca folio real 121213-000 de la cual es propietario; para formar el ÁREA REAL DEL PARQUE CONFORME AL PLANO); y QUINTO: RECTIFICACIÓN DE MEDIDA**, donde el Concejo rectifica el área de la finca reunida para ajustarla al área de **985 m²**, conforme al plano **P-1920156-2016**, siendo el área real del parque de dicho proyecto.

2- **SE ACUERDA: AUTORIZAR A LA SEÑORA SIDNEY SANCHEZ ORDOÑEZ-INTENDENTA MUNICIPAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**, para realizar la firma de las Escrituras

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”. UNANIME Y EN FIRME.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

6. Se conoce NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 30 de Agosto del 2017, de: Secretaria de FEMETROM. **ASUNTO: INVITACION A EVENTO FEMETROM.** / Por instrucciones del señor Juan Antonio Vargas, director ejecutivo de FEMETROM, se adjunta invitación para el foro Ciudad Sostenible e Inteligente: “Tecnología aplicada a la calidad de vida”, a realizarse el miércoles 20 de setiembre en el Hotel Park Inn, San José.

23 de agosto, 2017 F-1755-08-2017 Señores Concejo Municipal Distrito de Paquera Estimados señores: La Federación Metropolitana de Municipalidades (FEMETROM) estará realizando el foro Ciudad Sostenible e Inteligente: “Tecnología aplicada a la calidad de vida” el día miércoles 20 de setiembre del 2017, en el Hotel Park Inn San José, tercer piso, ubicado en Barrio Don Bosco, Avenida 6, Calle 28, de 8:00 am a 2:30 pm. El objetivo de esta actividad es exponer propuestas en el ámbito de la producción de energías limpias, así como diferentes alternativas de renovación tecnológica e infraestructura, de interés local y desarrollo municipal. Sabemos la importancia que estos temas generan para el concejo municipal, por lo que se les invita a formar parte del evento. Para más información o confirmaciones, puede comunicarse con Cindy Cerdas al correo secretariafemetrom@femetrom.go.cr, teléfonos 2296 02-26 /2296-08-90 Agradeciendo su atención, Atentamente, Juan Antonio Vargas Director Ejecutivo FEMETROM

6.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: NOMBRAR EN COMISION AL SEÑOR RONALD MELLADO FERNANDEZ-CONCEJAL PROPIETARIO, para que asista foro Ciudad Sostenible e Inteligente: “Tecnología aplicada a la calidad de vida”, organizado por FEMETROM el día miércoles 20 de setiembre del 2017, en el Hotel Park Inn San José, tercer piso, ubicado en Barrio Don Bosco, San José, Avenida 6, Calle 28, de 8:00 am a 2:30 pm.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

30 de Agosto 2017

No 95-2017

7.- Se conoce CARTA de fecha 22 de Agosto del 2017, suscrita por el señor FRANK BAÑOS-Representante de OBSERVATORIO LIMA S.A. **ASUNTO:**

Paquera 22 de agosto 2017

Señores

CONSEJO MUNICIPAL

Muy estimados señores;

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	
RECIBIDO SECRETARIA	
Fecha:	30/08/2017
Recibido:	12:30 pm
Correspondencia:	SO#95-2017

Con profundo respeto por la investidura que Ustedes representan, pero también muy preocupado por los acontecimientos que aquí les expongo, hago de su conocimiento de Ustedes los siguientes hechos que espero sean resueltos en base a la buena fe y apegados a los principios del derecho administrativo y municipal que rige esta materia.

- 1- Tal y como consta en el expediente 1261-96 del Departamento de la Zona Marítimo Terrestre, mi representada **OBSERVATORIO LIMA S.A.** tiene **21 años de estar en posesión** de un área de terreno que se localiza en el sector de Punta Cuchillo de Paquera de Puntarenas, área la cual se identifica en el plano catastrado P-387533-1997, entre las coordenadas 439.300-201,800/439,600-201,500.
- 2- Durante todos estos años a pesar que la Municipalidad **NIEGA TODO TIPO DE PERMISO DE MEJORAS**, mi representada a pagado **TODOS** los impuestos por dicho CANON y no se adeuda un solo colón por dicho rubro, además ha dado mantenimiento con chapeas tanto al área del Canon como a las rondas de dicho fundo.
- 3- Desde hace aproximadamente 6 meses, he estado recibiendo mensajes de las personas que me ayudan con el mantenimiento y cuidado de la propiedad, que al parecer un funcionario municipal de nombre Alvan Ugalde García, ayudó a tramitar un "permiso o canon" a una persona de una asociación de pescadores en parte de la propiedad que posee, cuida y sobre la cual paga impuestos mi representada.
- 4- El día de ayer 22 de agosto 2017, me hice presente a la propiedad a verificar la información suministrada, y pude ver que alguien había hecho un movimiento de tierra como haciendo una entrada sobre esta parte de la propiedad y pregunté a los vecinos y me informan que por orden del señor Alvan Ugalde un señor de los que siembran ostras frente a la propiedad, había estado midiendo con un ingeniero dicho terreno y que al parecer se lo había entregado como compensación por una "torta" que Alván Ugalde le había hecho en una propiedad cercana.
- 5- Me dirigí a la Municipalidad a conversar con dicho señor Ugalde y con solo mi presencia se molestó, le pregunté sobre lo sucedido, primero dijo no saber nada del asunto, luego hasta el expediente me mostró pero dijo no poder hablar del tema porque había sido suspendido por esos mismos hechos y que ya lo habían reinstalado, negando tener alguna participación con la adjudicación del terreno a la asociación de pescadores. Le solicité copia del expediente y muy gentilmente me prestó el expediente de dicho trámite **038-2016** para sacarle fotocopias.
- 6- Al hacer el estudio del citado expediente, pude ver que tanto las 2 personas que pretenden la porción del inmueble, cometen el delito de falso testimonio y hasta los funcionarios de la Municipalidad que intervienen en dicho trámite, al respecto veamos:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

30 de Agosto 2017

No 95-2017

- a- El expediente se inicia con un croquis del año 1.991 de 162.29 M2 a nombre de Zeneida Salazar Rojas, para uso habitacional, dicho croquis claramente está totalmente traslapando el plano catastrado del trámite de concesión de mi patrocinada, además también está traslapando en un 50% el área inalienable.
- b- Con dicho croquis se presenta la solicitud de permiso de uso temporal el día 21 de diciembre de 2015 ante la Municipalidad, mintiendo sobre los colindantes para no mencionar a OBSERVATORIO LIMA S.A.
- c- Pese a que se utiliza una personería jurídica para hacer el amañado trámite, no se solicita acuerdo del Consejo, simplemente se da trámite como si se tratara de una sociedad anónima.
- d- A folio 6 el funcionario Alban Ugalde, pese a saber que el terreno sobre el cual se está haciendo la solicitud amañada está dentro del terreno que solicita desde hace 21 años concesionar mi representada, hace caso omiso y procede a hacerle 3 prevenciones.
- e- A folio 8 del expediente, mágicamente en mayo 2016, la propiedad pasa de un croquis de 162 M2 a un simple croquis de 302 M2, de seguido a folio 09 se rinde declaración jurada cometiendo el delito de FALSO TESTIMONIO, pues NUNCA dicha propiedad ha estado en posesión de la ASOCIACIÓN DE AUICULTORES MARIOS ACUAMAR, todo lo han hecho a escondidas de OBSERVATORIO LIMA S.A. y con la complacencia del departamento de Zona Marítimo Terrestre.
- f- Consta a folio 10, que para octubre 2016, el señor Alban Ugalde realiza oficio que autoriza a ACUAMAR al pago del impuesto por canon de 302 M2, pese a que tal y como consta a folio 2 la amañada solicitud lo fue por 162 M2.
- g- A folio 11 pese a que la solicitud fue de 162 M2 para uso habitacional, solicitan que se autorice uso industrial en 302 M2.
- h- A folios 14, 15 y 16 aparecen documentos de solicitud por el mismo terreno por parte del señor GERARDO FUENTES QUESADA, pero a la velocidad de un rayo el Lic. Albán Ugalde realiza un INFORME TÉCNICO 196-02-11-2016-DPT-ZMT-PAQ, este señor pese a saber que él está tramitando un doble permiso de uso de suelo sobre tierras ya tramitadas por OBSERVATORIO LIMA S.A., oculta dicha situación al Consejo Municipal, esto no solo es inmoral, esto va más allá, como es posible que siendo el “encargado” del Departamento de la Zona Marítimo Terrestre, sea la persona que fomenta los problemas de tenencia de la tierra, hace un informe donde hace las veces de abogado, ingeniero forestal, ingeniero civil y hasta topógrafo para concluir que “las concesiones se otorgarán atendiendo el principio de primero en tiempo, primero en derecho”, pero que descaro, si OBSERVATORIO LIMA S.A. tiene el trámite legalmente acreditado desde hace 21 años, pagando el canon por dicho terreno y resulta que ahora él es el que dice quién es el que posee un inmueble para “ayudarlo” con un trámite para concesión. Todo el trámite es ABSOLUTAMENTE NULO, la Municipalidad sabe perfectamente que el canon está al día, que dicha tierra ha sido incluida en el trámite de OBSERVATORIO LIMA S.A. desde hace 21 años.

Esto merece una investigación judicial, pues con dicho INFORME TÉCNICO realizado por don Albán Ugalde, la COMISIÓN DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, asesorada por don Albán

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

30 de Agosto 2017

No 95-2017

Ugalde, procede a aprobar el permiso de uso de suelo en favor de ACUAMAR, causando un grave perjuicio a mi representada que se ve despojada de su mejor parte de tierra frente a la playa. Es así como el CONCEJO MUNICIPAL basándose en el INFORME TÉCNICO realizado por don Albán Ugalde, acuerda aprobar la solicitud de ACUAMAR y se materializa así toda la trama dirigida por el señor Albán Ugalde para despojar a OBSERVATORIO LIMA S.A. de un área de 302 M2 de la tierra legalmente poseída y sobre la cual paga el cañon desde hace 21 años.

Es por esta razón que para evitar tener que entrar a un litigio judicial en contra de la Municipalidad por los graves perjuicios que se le están ocasionando a mi representada con este amañado trámite, solicito que el mismo sea revocado con base en el mismo principio aplicado por el ilustrísimo Lic. Albán Ugalde, primero en tiempo, primero en derecho y espero no tener que seguir siendo víctima de quien me debe proteger, si se les paga un canon por más de 21 años, uno lo que espera es que la Municipalidad responda por dicho pago y no que más bien fomenta trámites amañados y problemas con la tenencia de tierra.

Para notificaciones al correo kikemail.legal@gmail.com

FRANK BAÑOS

-7.1-ACUERDO MUNICIPAL:

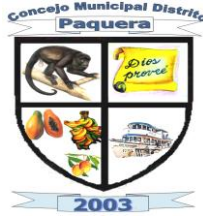
-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE, Y ASESORA LEGAL, para su estudio y dictamen. Con copia al Auditor Interno, para que el señor Auditor los acompañe en la reunión de la comisión. Presentar informe ante el Concejo, a fin dar pronta respuesta al señor FRANK BAÑOS.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

30 de Agosto 2017

No 95-2017

COMENTARIOS REALIZADOS:

La señora Sídney Sánchez-Intendenta municipal comenta: acuérdense ustedes de que la Asociación (ACUAMAR) vino a pedir que le ayudáramos con eso, yo lo que es el del César es de él César y lo voy hablar como es, porque fui yo la que le pidió a Alban que le ayudáramos con esa concesión, en ningún momento Alban me recomendó que le diéramos esta a fulanito tal, yo les dije a ustedes que le ayudáramos a esa asociación en el cual esto antes era de esta señora de don Vinicio, como ella renunció a eso entonces yo dije que esa era una opción de poderles ayudar porque uno tiene que ser legal en las cosas, aquí Alban no tenía nada que ver yo simplemente le dije a él que hiciera los estudios correspondientes para ver cómo estaba esa propiedad para que veamos a ver si le podemos ayudar a esa asociación, pero digamos como les digo yo defendiendo, porque aquí Alban en ningún momento me dijo que se las diéramos, porque yo quise darles una solución a ellos porque como asociación era justo que viéramos que hacíamos, pero a como esta nota redacta diciendo que yo si los defendiendo a capa y espada, como les digo actuó el bien común para poder ayudarle a la asociación, pero en ningún momento Alban me dijo que les diéramos eso y se les digo una cosa fuimos hacer una inspección ahora y mundo si se le metió a la propiedad al señor y si es cierto que le quitaron la cerca al señor y si le metieron un pedazo mas al señor por eso si les digo que esta mas echo.

Don Ronald Mellado añade: si deberíamos llamar al señor representante de ellos y aclararles porque en ningún momento Alban tuvo que ver como ingeniero y menos está haciendo cosas indebidas, y aquí vino un grupo de vecinos de los concheros solicitando que les ayudáramos y siempre se los he dicho y ya es la segunda vez que el señor Noguera nos a echo esto y que quede en actas la primera vez vino ahí con cara de inocente, cara de yo no fui y se aprovecho de la nueva voluntad de Alcides Gonzales y luego se lo dije a señora Sídney que teníamos que tener cuidado con el señor Noguera e igual ahora nos hace eso y Sídney con la buena voluntad le ayudamos a un pedacito que son 250 mts, yo solicito para la próxima reunión llamar al señor Raimundo Noguera porque ya es la segunda vez que hace esto y ya es demasiado el abuso que él está haciendo porque le ayudamos de buen corazón y hasta el señor de marítimo terrestre lo humillan y le dicen un monto de cosas y no es así, entonces compañeros si están de acuerdo en llamar al señor Noguera.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

30 de Agosto 2017

No 95-2017

Don Francisco Camareno comenta: la señora renuncio a ese pedazo a quien le adjudicaron ese pedazo.

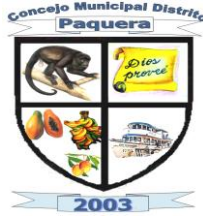
La señora Sídney Sánchez-Intendenta Municipal explica: a nadie porque digamos el señor Mundo vino a pedirlo como la señora vino a renunciarlo y nosotros vimos una opción de que le podíamos ayudar a la asociación, pero era una orillita.

Don Francisco Camareno menciona: entonces porque el señor hace el reclamo al consejo municipal, bueno acusando al consejo municipal si al que tiene que acusar es al señor Raimundo.

La señora Sídney Sánchez-Intendenta municipal añade: porque el señor esta alegando que esa partecita que era de doña Zeneida Salazar que eso era de ellos, que eso le correspondía a él eso es lo que el alega.

Don Bernal Jiménez Moraga- Auditor Interno: comenta: con este tipo de temas hay que tener cierta precaución porque nos está amenazando con el procedimiento legales, pero le quiero recordar que esta institución cambio de zona marítima terrestre en el 2008 para que comiencen por algo ahí estamos hablando del 91 del 90 desde hace 21 años y les quiero recordar que yo tengo en mi poder una resolución de la Contraloría General de la República en donde sancionan a la municipalidad de Puntarenas por malos procederes en la administración de zona marítima terrestre y la contraloría es muy abierta y dice que este se presenta situaciones completamente anómalas de la administración de la zona marítima terrestre por la parte de la municipalidad de Puntarenas hacia Paquera para comenzar por ahí eso me da un indicio de que la cosa que viene desde Puntarenas , pero no es que aquí se cometen esas cosas y recibimos en el 2008 un expediente en donde dice que la posible concesionaria de esos terreno es esta señora y no este grupo ergonómico, para partir de un hecho, segundo ustedes saben que el papel aguanta lo que le quieran poner porque el aguanta lo que le quieren poner de ahí de ese papel para que se demuestre hay todo un proceso judicial en donde se puede acusar hasta por daños y perjuicios es mas eso es un proceso judicial también lo que podemos hablar de injurias y calumnias ese delito acusa a las personas o cualquier grupo cuando se le injuria en donde dice una mentira en donde el está cometiendo un delito porque ahí está diciendo que Alban es un corrupto, un sin vergüenza un ladrón eso permite y abre campo a acusa por injurias y calumnias y por ende el delito no termina ahí después de que se acusa por injurias y calumnias se acusa por daños y perjuicios por la imagen se acusa por daños y perjuicios a la moral, entonces ahí Alban tiene como

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

30 de Agosto 2017

No 95-2017

defenderse con esa jugada y él sabe que hacer, segundo es que yo no puede aplicar esto hasta que una comisión estudie el caso y de una vez advierto que si llegara auditoria y llegara la comisión yo pago el hecho del expediente que yo recibo en el 2008 y si estos señores pretenden acusar a la municipalidad de Paquera nos van a tener que acusar solidariamente a la municipalidad de Puntarenas que es donde se dio el hecho delictivo y Paquera se puede salir muy fácilmente de un conflicto de este porque no es aquí donde se da un hecho delictivo es 20 años atrás cuando dividen ese terreno y le dan un parte de incursión a esta señora, entonces para que ustedes tomen cuenta eso y tomen una decisión sobre esto.

Don Alban Ugalde comenta: sobre el tema estos gajes del oficio no voy a referirme sobre el tema mío porque hay muchas cosa que hacer en esta oficina hay mucho trabajo por hacer aquí en Paquera, esta zona marítimo terrestre de nosotros de Paquera lo único lo que falta es el plan regulador de nosotros en donde todo tenemos un reglamento en donde nos autoriza cobrar en donde hemos estado cobrando para nosotros tener un sustento para poder administrar la zona marítima terrestre, Hay partes que están amojonadas hay otras que no hay otras que si y somos cautelosos porque yo manejo esa parte muy bien lo que es zona por zona como sector por sector y se donde hay mojón y donde no lo hay porque yo lo indico en los informes que doy porque eso dice el reglamento y en este caso concreto cuando el señor don Raimundo llego con esta petición en nombre de ACUAMAR yo le pedí el requisito porque me traía el croquis de la señora en donde doña Zeneida renunciaba y me traía una copia del plano entonces yo le dije que me trajera el topógrafo que él quisiera pero no le recomendé ningún topógrafo que me haga un amarre con los mojones de punta cuchillo que son del 701 al 741 que son hasta la escuela y yo le dije que si me trae ese croquis y me lo ubica en la zona publica se lo rechazo le digo a la comisión que se lo rechace si no procede y el topógrafo que contrataron me ubica ese terreno nada mas con poquitito mas de área como con 700 más de área y en el mismo amarre de los mojones, entreviste a los vecinos y dice los vecinos que nunca observatorio lima, nunca don Fran Magnus ha tenido ese terreno que siempre fue de la señora Zeneida, le pido después que me traiga una personería, una renuncia de doña Zeneida y yo traigo las fotos, hago el estudio y un análisis comparativo que no si ustedes recuerdan cuando se leyó acá de la petición misma que hizo el ingeniero este don Gerardo fuentes y hago el análisis que a don Gerardo fuentes se le debe rechazar porque fue 6 meses después y nunca hablo de

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

30 de Agosto 2017

No 95-2017

observatorio lima porque el topógrafo que me hace el croquis no habla del traslape de observatorio lima en ningún momento y vea lo que dice ahí que el abogado que contrata don Fran Magnus vino y me dijo que me venía acusar con la intendenta y todos porque usted esta choricando con el terreno y le dije que quien era él porque andaba con pantaloneta y sandalias y me dijo que él era el abogado que había contratado don Fran y al final Lula le hablo y se bajo un poquito le traje el expediente se lo fotocopie amablemente y le dije a lula que me fuera acompañar y el abogado que contrata don Fran manda en ese escrito. "La mejor parte de nuestra tierra" y eso es mentira nunca ha sido de ellos y vean lo que dicen porque ellos mismos se delatan porque quieren eso al frente de la playa y ahí lo dice quieren el frente de la playa, pero ese terreno de ese señor de zona marítimo es largo tiene como 300 metros de frente de zona marítima terrestre de la calle pero el quiere también eso y ahí testimonios de vecinos que yo entreviste antes, nunca lo ha tenido y nunca ha sido de observatorio lima 312 metros contra 2 hectáreas que tiene el de ocupación de zona marítimo entonces ya el señor que está entrando en razón porque él es diferente a su sobrino el abogado y dijo que si que él quería hablar, porque nosotros le dijimos que esto es un asunto de bien publica en donde esto le va a dar trabajo a 6 familias no lo estamos trapeando y me dijo que él lo que quería era que todos salieran satisfechos y ya le dijimos que hay un reglamento y no sé porque el abogado no lo puso en la reseña, del que puede proponer a desarrollar una cabaña y dice que él tiene propiedad que no es zona marítima y el puede construir ahí.

Don Eduardo Gonzales-Presidente municipal comenta: yo los considero con esto y lo vamos a pasar a comisión y vamos hablar todos aquí para ver ese caso y dejarlo resuelto de una vez para el próximo miércoles.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

30 de Agosto 2017

No 95-2017

MOCION DE ORDEN: El Presidente Municipal presenta moción de orden, para atender al señor Norberto Matarrita, Fuerza Pública Paquera.
“Aprobado con cuatro votos”. UNANIME.

INCISO A.- AUDIENCIA AL SEÑOR NORBERTO MATARRITA DE LA FUERZA PÚBLICA PAQUERA:

El Señor Norberto Matarrita comenta: mi visita es para informales sobre una reunión que tuvimos hace 8 días y que don Ronald Mellado muy amablemente nos acompañó a Puntarenas, para un proyecto que quieren hacer en la Península y es LA CONFORMACIÓN DE LA RESERVA DE LA FUERZA PÚBLICA. Y es un plan de mucho empuje el cual sería muy importante, es un esfuerzo que se hace a nivel Nacional en vista de la situación tan difícil que estamos atravesando en este país, en donde ¿Cómo es posible que por un pan alguien tome la decisión brutal y todo lo demás de dispararle así a la libre? como si esto fuera un país en donde impera el ejercito de la ley más fuerte que somos un país de derecho entonces es lastimoso y preocupante esta situación que genera a muy corto plazo para los niños y niñas de hoy, qué futuro se le da entonces esa es una de las intenciones.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

30 de Agosto 2017

No 95-2017



Ministerio de Seguridad Pública

R E S E R V A
de las Fuerzas de Policía



LEY GENERAL DE POLICIA Nº 7410

Capítulo III De la Reserva de las Fuerzas de Policía

Artículo 39- Naturaleza de la Reserva. El Presidente de la Republica podrá organizar y convocar, con carácter transitorio a la Reserva de las Fuerzas de Policía, como cuerpo auxiliar extraordinario, con carácter ad honorem, para atender estados de emergencia o situaciones excepcionales.

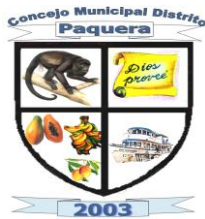
Artículo 40- Subordinación. La Reserva de las Fuerzas de Policía estará subordinada, en grado inmediato, al ministro respectivo.

Artículo 41- Registro de Miembros. El ministro respectivo llevara un registro de los miembros de la Reserva, en el cual constaran los datos de identificación y domicilio exactos.

Artículo 42- Requisitos. Para ser miembro de esta Reserva, deberán reunirse los requisitos mínimos necesarios para pertenecer a cualquier otro cuerpo policial del país. Como reservistas tendrán las mismas obligaciones específicas y, además, el deber de ajustarse a los principios de actuación policial definidos en esta Ley y sus reglamentos.

FUERZA PÚBLICA DE COSTA RICA
¡Orgullo de Servir!

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

30 de Agosto 2017

No 95-2017



Ministerio de Seguridad Pública

R E S E R V A
de las Fuerzas de Policía



REQUISITOS

- 4 FOTOS TAMAÑO PASAPORTE.
- FOTOCOPIA CEDULA (AMBOS LADOS).
- FOTOCOPIA LICENCIA CONDUCIR (AMBOS LADOS).
- ORIGINAL Y FOTOCOPIA DEL TITULO DE NOVENO AÑO DE COLEGIO (MINIMO).
- HOJA DE DELINCUENCIA AL DIA.
- REGISTRO HUELLAS (DPTO DACTILOSCOPIA).
- CONSTANCIA LABORAL O DE ESTUDIO.
- PRUEBA SICOLOGICA.
- CHEQUEO MEDICO.
- ENTREVISTA.
- LLENAR LOS RESPECTIVOS FORMULARIOS DE RECLUTAMIENTO.

FUERZA PÚBLICA DE COSTA RICA
¡Orgullo de Servir!

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

30 de Agosto 2017

No 95-2017



Ministerio de Seguridad Pública

R E S E R V A
de las Fuerzas de Policía



OBSERVACIONES

- 1) Las fotos deben ser de frente, sin gorra y en el caso de los hombres sin barba.
- 2) La licencia de conducir es opcional, o sea si el oferente no cuenta con ella no hay problema.
- 3) En cuanto a la escolaridad, si el oferente tiene superior al noveno, el decide si lo presenta o no (bachiller o universitario), ahora bien si el oferente posee título universitario y lo quiere presentar, deberá por fuerza que presentar también el título de bachiller. En todos los casos el oferente al lado de atrás de las copias pondrá el nombre completo, número de cedula y la firma.
- 4) La prueba psicológica y médica, esta Unidad le asigna la fecha.
- 5) La entrevista al igual que las pruebas, esta Unidad le asignara el día y hora para llevarla a cabo.

FUERZA PÚBLICA DE COSTA RICA
¡Orgullo de Servir!

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

30 de Agosto 2017

No 95-2017



Ministerio de Seguridad Pública

R E S E R V A
de las Fuerzas de Policía



DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

PROFESION / OFICIO	PROFESION / OFICIO
ABOGADO	DEL HOGAR
ADMINISTRADORES DE EMPRESAS	EBANISTA
AGENTE DE VENTAS	ELECTRICISTA
AGRICULTOR	EMPRESARIO
AGRONOMO	ENFERMERA
ALCALDE	ESTUDIANTE
ALBAÑIL	FARMACEUTICO
ANALISTA DE SISTEMAS	GUIA TURISTICO
ARQUITECTO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
ARTES GRAFICAS	INGENIERÍA EN INFORMATICA
ASISTENTE DE ENFERMERIA	INGENIERO EN SISTEMAS
BODEGUERO	ARBITRO DE FUTBOL
CAJERA	JORNALERO
CHOFER	JEFE OPERACIONAL
CONTADOR PUBLICO	INVESTIGADOR
CRIMINOLOGO	INSTRUCTOR ARTES MARCIALES
	JARDINERO

FUERZA PÚBLICA DE COSTA RICA
¡Orgullo de Servicio!

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

30 de Agosto 2017

No 95-2017



Ministerio de Seguridad Pública

R E S E R V A
de las Fuerzas de Policía



DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

PROFESION / OFICIO
MECANICO DE PRESICION
MECANICO DE AVIACION
MASAJISTA TERAPEUTICO
ENFERMERA
MECANICO AUTOMOTRIZ
MAESTRO DE OBRAS
MEDICO
MISCELANEO
NATUROPATA
OFICINISTA
OPERARIO
PARAMEDICO

PROFESION / OFICIO
PENSIONADO
PILOTO AVIADOR
EDUCADOR
SECRETARIA
SOLDADOR
TECNICO EN COMPUTACION
TECNICO EN REDES
TECNICO ELECTROMECHANICO
TECNOLOGIA DE ALIMENTOS
TECNICO EN INFORMATICA
TERAPISTA RESPIRATORIO



FUERZA PÚBLICA DE COSTA RICA
¡Orgullo de Servir!

Continúa diciendo el Señor Norberto Matarrita: Decirles también, que en este proyecto hay generalmente incorporado Doctores, Abogados, Arquitectos, Agrónomos y la Alcaldesa y todo este tipo de funcionarios que vienen a reforzar y a engrandecer el país y la democracia de la seguridad, más que todo porque van a trabajar 20 horas al mes son ad- honoren y en vista del esfuerzo el Gobierno de la República le da a cada Reserva de la Fuerza Pública le da una póliza de 200 millones por cualquier situación, entonces es algo importante son ad-honoren y sin recibir salario pero van a tener el equipo igual que nosotros, van a tener el chaleco asignado de ebalístico, el uniforme completo, botas la alimentación, van a utilizar el vehículo nuestro - no podrán conducir. Es agradable conformar aquí en la Península y llegar un sábado o el fin de semana y se reúna la reserva de Paquera y ayudar en la limpieza, porque aquí hace falta un gestor ambiental,

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

30 de Agosto 2017

No 95-2017

porque es tanta la basura que hay, es tanta la necesidad que se recicle la basura porque el turismo va haber que aquí no tienen un poquito de cultura.

Don Ronald Mellado comenta: ese día todo fue un éxito hay muchas cosas importantes en esto, uno, no nos van a mandar a lugares problemáticos, sino más bien, por ejemplo: como un 15 de setiembre y que la reserva ocupa guías oficiales, nos dan todo lo de un oficial pero sin salario, que es lo interesante de esto como por ejemplo: un terremoto digamos como en Cartago, el Ministro le dice a la Ministra de Educación que los señores que trabajan para el MEP solicita uno para cocinar, otros para ayudar, entonces gozamos con ese beneficio, esto es para ayudar a la comunidad es interesante en nuestra zona hacer un grupito de 10 personas responsables porque son 20 horas al mes y se si pueden unas 40 personas mucho mejor y nos dan 4 meses de capacitación todo pago, alimentación, nos mandan a la escuela de la Fuerza Pública para adquirir el arma, bueno todo lo que concierne a un oficial de seguridad, otra cosa también para los muchachos que tienen tercer año y más adelante reúne las condiciones y son personas con buena voluntad lo hacen ya como oficial con salario y le dan esa prioridad y lo capacitan 4 meses.

Doña Yorleny Alfaro menciona: y Ronald aquí se ve que piden unos requisitos que dice que tiene que tener tercer año.

Don Ronald Mellado explica: lo que tienen que tener es el tercer año eso es esencial y la hoja de delincuencia al día pero ahí están los requisitos y son accesibles los requisitos.

La señora Sídney Sánchez-Intendenta Municipal menciona: porque la idea es publicar esto en la página de la muni y yo se que van a haber muchos que van a querer esto y ¿cuál es la cantidad de gente que puede entrar?

Don Ronald Mellado explica: ojalá sean unas 50 personas en eso no hay problema la cantidad que sea.

La señora Sídney Sánchez-Intendenta Municipal añade: entonces lo que vamos hacer es publicarlo y vamos a ver la cantidad de personas que se apuntan y de una vez hasta que tengamos una lista se la vamos a dar a ustedes para que ustedes coordinen cuando va a ser la capacitación.

Don Ronald Mellado comenta: yo sinceramente si le dije a Matarrita, que yo quiero participar yo hablé con el departamento legal y no hay ningún problema.

Don Alban Ugalde menciona: si es un hombre es agresor digamos si tiene un expediente abierto de agresión domestica puede clasificar, porque había un decreto del Ministro Fernando Berrocal.

El Sr. Norberto Matarrita explica: es delicado el tema el asunto de abuso intrafamiliar, que automáticamente si alguien incluido en la reserva y incurre en un delito que es como maltrato en el hogar; automáticamente queda fuera y si aparece antes habría que valorarlo porque si todo se concilio y hay paz y amor y toda la cuestión ya no hay ningún problema pero si esta registrado y hay antecedentes y tuvo violencia y todo creo que no va a poder entrar. Creo verdad, y seria agradable Sídney, que invitemos a los Intendentes: Francisco de Jicaral y a Cinthia de Cóbano y hacer algo mejor a nivel Peninsular, que se yo, que la reserva este fin de semana para ayudar todo lo que es ecológico, protección de las tortugas y esas cosas y se lo juro que a nivel nacional no damos porque somos muy pocos, y dice la Fiscal que

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

30 de Agosto 2017

No 95-2017

nos mando un mensaje que en este 2017 es el más crítico en la historia de Costa Rica Porque llevamos 400 homicidios y la historia más crítica en el país, pero algo está pasando pero no sé donde radica esto, pero se dice por ahí que la paz y todo estos principios vienen desde el hogar, pero algo está pasando en la sociedad costarricense, quiero decirles que me acompaña Richard Casanova que es coordinador también.

Añade el señor Richard Casanova: esto es una idea super productiva para nosotros los miembros activos de la Fuerza Pública de aquí de Paquera, porque lastimosamente aparte de que nuestra incidencia sigue creciendo porque nos es tan drástica como la que viven otras zonas del país entonces el numero de nosotros destacados de la zona es mínima, al día de hoy tenemos dos cuadríciclos, sin personal tenemos motocicletas W, con tecnología de punta tenemos dos vehículos, Toyota Land Cruicer, tenemos dos y tenemos dos pick up que no tenemos personal para operarlos, por turno a vemos dos personas trabajando en lo que es la parte táctica operativa porque el resto del personal en la parte de administración en la parte que nos representan en la dirección regional, en las reuniones en San José, reuniones con la comunidad, personal que están capacitando en las escuelas y sucesivamente, entonces siempre contamos con el mínimo de recursos tácticos para responder desde Pánica hasta Playa Naranjo, igual la comunidad se queja, nos culpan de que llegamos tarde pero en ocasiones llegamos tarde pero es porque priorizar la respuesta con respecto al incidente porque son incidentes que hay que darle prioridad porque un incidente contra la vida es prioridad, podemos estar más cerca del centro de Paquera en donde tenemos que ir hasta Pánica en donde tenemos un incidente de prioridad uno, entonces la gente nos ven pasar y dice que no queríamos pasar, entonces teniendo más apoyo de la comunidad, teniendo oficiales de la reserva podemos enviarlos con los asuntos de pali y incidentes mínimo en donde no vaya a peligrar la integridad física igualmente tenemos la actividades de acompañamientos de las escuelas, cuidar en las mañana el cruce de los niños que van a la escuela y la comunidad de Guarial demanda que le demos seguridad a los niños, pero esperemos la carretera principal acá es seguridad 1 y tenemos que estar toda la mañana en la escuela julio acosta y con respecto a lo que se refiere a la hoja delincuencia tiene que estar limpio y recuerde que cualquier persona, entonces lo que diga la hoja delincuencia es lo que va a tener en cuenta el ministerio de educación pública.

El Señor Matarrita comenta: por el momento si vamos a expandirnos y queremos invitar el director de la reserva y él me dijo que con mucho gusto venía.

Don Alban Ugalde añade: eso lo de la academia de los 4 meses que hablo Ronald en la academia son directos.

Explica el señor Norberto Matarrita: en lo que es capacitación y instrucción yo capacitaba en la escuela pero para lo que es reserva de la fuerza pública y de seguridad privada y otros curso que se hace son abreviados eso puede estar presente en menos de un mes la capacitación, en relacionistas personales, uso defensivo de las armas de fuego lo que es relaciones interpersonales y tenemos lo que es derecho de procesal personal, instancia privada, instancia pública y que es un delito y que es una contravención, cuando puede usted incurrir y cuando puede ingresar a una

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

30 de Agosto 2017

No 95-2017

casa sin orden judicial todas esas cosas básicas y la academia la vamos a traer aquí, porque por la distancia y por la topografía.

Doña Yorleny Alfaro comenta: si había un asunto como dijo usted en reuniones pasadas que el problema que se podía dar que ingresar gente de la comunidad cuando se viene hacer operativos o algunas cosas que si se van a salir a luz pública y porque por haber tanta gente de la comunidad y usted sabe cómo están deseando saber algo para una vez publicarlo y es como una cadena porque uno dice una cosa y el otro le dice y el otro le dice y así sucesivamente es como teléfono chocho y entonces que es lo que sucede que ahí se va a salir la información con lo que ha pasado en momentos atrás y como usted dijo que ha tenido que cambiar algunos muchachos que eran de este lado que los había enviado a otro lado para evitar eso el asunto es que volvemos otra vez a lo mismo que la información se saldría de nuevo.

El Sr. Norberto Matarrita explica: esta buena la pregunta pero las personas se van a entrevistar pero hasta el mismo presidente de estados unidos tiene problemas con la fuga de información, pero aquí se ha sosegado mucho, pero tenemos que innovar, tenemos que aceptar el cambio, tenemos que inyectar algo nuevo a la región peninsular, el compromiso ético se les va a aplicar, el uso de los celulares es una materia que se le lleva a ellos también porque está sujeto a una denuncia, todo se les va a explicar a ellos.

Do Ronald mellado añade: agregando lo que dijo el señor Matarrita que las personas que ingresan a la escuela no tienen que fallar ni un día. Un día que fallan automáticamente van para afuera, porque esto es una disciplina y tienen que ser mayor de 18 años, tener tercer año y la hoja de delincuencia al día y con esas tres cosas básicamente está ingresando a la reserva de la Fuerza Pública y si motivar a los jóvenes y como repito esto es para ascender a los futuros de la Fuerza Pública.

Don Francisco Camareno menciona: es una opción interesante, porque yo hace 5 años yo quería ingresar en la Fuerza Pública lo que pasa ya el domingo me tenía que presentar en la academia y lo que paso fue que tuve un incidente y no pude ir, y es una opción viable y es una responsabilidad que le dan a uno como la tienen ustedes, probablemente a uno le digan que hay que ir a cuidar la Escuela Julio Acosta y como le digo es una opción muy buena y a mí me gustaría intentarlo.

El Sr. Matarrita añade: y sueño también Sidney que el INDER no s ayude para ver si buscamos un terreno para hacer un edificio y en ese edificio hayan oficinas para la Fuerza Pública Peninsular y tenga un salón donde reciba la capacitación y que puedan llegar en donde tengan su vehículo y su equipo formal porque donde estamos ubicados, ahí desmotiva.

La señora Sidney Sánchez-Intendenta Municipal explica: Matarrita a nosotros nos donaron un terreno en donde nos sirve hacer ahí un salón.

El comandante Matarrita añade: que no sea una finca, porque tenemos que ver donde está ubicado, que sea céntrico que sea operativo.

La señora Sidney Sánchez-Intendenta Municipal comenta: eso es ahí como en Barrio Órganos.

Agrega el señor Norberto Matarrita: porque usted sabe que Matarrita está muy anuente en ayudar a la Península pero necesitamos algo concreto pero no que digan que mire que hay un problema con la propiedad de la par que no podemos construir por esto y lo otro, sino mas bien el terreno que está

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

30 de Agosto 2017

No 95-2017

en el costado sur de la delegación y porque es céntrico, por el comercio y porque está en la vía principal y tenemos disposición para cubrir cualquier situación en cualquier lugar pero si es allá en playa órganos, adentro ahí no hay donde salir porque si hay un derrumbe ese sería el problema, igual podemos ver y traer el arquitectos del Ministerio para que ustedes hagan un acto simbólico, para avanzar antes de que termine esta administración y las capacitaciones solo van hacer los sados o domingos si es algo importante porque ente semana no se va a poder por los horarios de trabajo y porque esto va hacer una reserva.

Doña Yorleny Alfaro comenta: como dijo el compañero que él quiso entrar en la Fuerza Pública y no pudo entrar por cosas muy pequeñas y mínimas y así paso con un muchacho en pochote que ya el tenia todo su cita y todo pero por cosa personales y ya hasta ahí llego y así como ese hay muchos ya han hecho esa prueba y es bueno porque ya ellos saben a lo que van porque ya ellos saben, pero lástima que esas personas no puedan porque muchos de ellos están trabajando en el hotel y se sabe que ahí es más difícil.

El comandante Matarrita explica: pero sería una buena oportunidad que ellos que perdieron eso se incluyan en la reserva policial y de ahí sirva como trampolín para que ellos puedan ascender a la Fuerza Pública.

Don Alcides González-Vice Intendente Municipal comenta: quiero decirle que no sé quien invento ese programa pero es un genio el que hizo eso porque no solo seria aplicar a nivel de la Fuerza Pública si no también que sean carreras, eso también lo hace el ministerio de justicia con la corte, lo hacen los bomberos y es una forma de que la persona se dé cuenta que si tiene actitud o no igual esto debería de ser como carrera municipal y que un funcionario le digan que lleve todo un proceso y se dé cuenta que lo municipal es lo de ello es una forma de evaluar la capacidad de la persona y que la persona se debería de incluir y que se ha de caso obligatorio porque a veces uno agarra un puente y no sabe si tiene la condición de hacerlo.

Añade el señor Matarrita: no es el cuerpo para el hombre es el hombre para el cuerpo.

Don Ronald Mellado menciona: ya saliendo del tema yo de parte mía definiendo la Fuerza Pública de Paquera porque ha cumplido con dos cosas yo que trabajo en el MEP, ya que es lo del perímetro en donde hace las fiestas en el campo ferial los oficiales han parado ahí, porque un día de estos iban unos chiquillos es bicicleta y los oficiales se metieron y de una vez salieron soplados y eso es lo que hay que hacer, e muy bueno o felicito y ha cumplido con eso.

Don Eduardo González -Presidente Municipal menciona: les llegó la nota para la sesión de mañana para ver si vamos a contar con ustedes a las 3 de la tarde.

Responde el señor Matarrita: la nota no recuerdo porque como no está Nelson que salió de vacaciones y seguro la tiene él pero, igual vamos a estar aquí mañana a las 15 horas de la tarde.

Don Ronald Mellado añade: hay un problema muy grande en el terreno de la Fuerza Pública, don Matarrita yo se que lo va a hablar ahorita, resulta que ese terreno ya profundizándose en el tema, no se puede hacer ninguna estructura horita porque el señor Matarrita nos dice que hay una familia que se metió a ese terreno ya tiene más de 10 años entonces cuando vinieron los

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

30 de Agosto 2017

No 95-2017

ingenieros de la Fuerza Pública se encuentran con este problema, entonces yo ayer con el señor Vice-Intendente y la señora Intendenta nos reunimos con el Presidente del INDER y le dimos ese caso pero si hay que ver que se hace para conseguir un terreno para ellos, porque hay dinero para hacer la infraestructura lo que necesitamos es un terreno para que la Fuerza Pública salga de ese gallinero.

Agrega el señor Richard Casanova de Fuerza Pública: pues sí estamos en un gallinero pero más bien eso es como una jaula de gansos eso es lo que es pequeño, obsoleto, incluso tenemos ya un decreto del Ministerio de salud lo que dice es desalójese para su demolición ya se nos paso el tiempo lamentablemente no tenemos ni un lugar para donde irnos había un visto bueno para alquilar pero tampoco Paquera tiene un edificio para que reúna las condiciones para la Fuerza Pública, estamos horita para el 2017 en vísperas para el 2018 tenemos los croquis el plano por el departamento de obras civiles de pensiones de obras públicas y créame que es un edificio totalmente moderno un edificio en donde alberga los vehículos del vandalismo en donde el oficial de esta totalmente protegido por malla por cámaras y se la Fuerza Pública ahorita contara con un lote que tenga viabilidad de construcción estamos listos para construir .

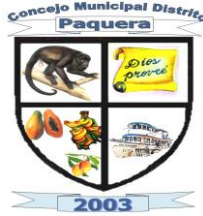
La señora Sídney Sánchez- Intendenta Municipal menciona: aparentemente a nosotros nos van a hacer una donación de unos lotes de aquí al frente porque van hacer un proyecto muy grande en esta parte de esta propiedad y nos van a donar a nosotros cierta cantidad de lotes y si nosotros le pudiéramos dar a ustedes una parte eso digamos podríamos hacer un cambio que ustedes pregunten si se puede.

Don Alban Ugalde explica: sabe cómo se hace Sídney, en la Asamblea Legislativa una diputada hace una ley que es permutar.

El comandante Matarrita añade: la posibilidad tiene un 100% porque es una necesidad con carácter de urgencia, porque el dinero tiene que tener un cierta lectura de impacto ambiental y todo los procesos pero requiere cierta dirección porque ya tienen estipulado la medida y todo como dijo el compañero Richard es increíble los beneficios que se está inaugurando en la Fuerza Pública y querías decirle a doña Sídney que el lote que es del banco popular que está ahí en laberinto ya se limpio porque los vecino tomaron eso en sus manos y ya se cerró eso, también me dijo el director que de parte del que en el momento que vallamos a limpiar los chinamos y todo el nos va a mandar el grupo de apoyo de Puntarenas y que haga algo bueno por la península porque él está muy satisfecho con el acuerdo que se tomo aquel día y yo hable con el señor que está ahí del relleno y me dijo que semana y media o dos semanas hizo hasta doble rampa para los pasajeros vehículo y doble rampa él cree que en dos semanas ya está terminado y digo esto para que se valla finiquitando con el ministerio de salud.

La señora Sídney Sánchez-Intendenta Municipal comenta: pero tenemos que esperar que ya esté funcionando para poder comunicarle a todas las instituciones respectivas y caer de una vez porque la idea es eso que estén todo ahí funcionando con sus chinamos y caerles de una vez porque nada hacemos ahí porque ahorita no hay nadie.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

30 de Agosto 2017

No 95-2017

INFORMA LA INTENDENTA MUNICIPAL:

Comunica la señora Sidney Sánchez Ordoñez: Hay un acuerdo que hay que sacar con este plástico, me paso Roberto más o menos un acuerdo que el saco, que dice así “Declaratoria zona libre de plástico”

(Da lectura al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Distrito de Cobano- OFICIO CMDCS=331-2017, 04 de agosto del 2017)
(Queda constando en el expediente de esta sesión ordinaria No. 95-2017).

Continúa diciendo la señora Sidney Sánchez: Bueno varios puntos ahí que declara, esto es que el gobierno nos está exigiendo comprometernos con este tipo de uso del plástico, entonces tenemos que sacar aparte del acuerdo que habíamos sacado para aprobar el plan este acuerdo hay que sacarlo.

Añade el señor Alcides González-Vice-Intendente municipal comenta: pero eso puede incluir en la patente entonces tenemos que agarrar pali y mega súper y toda esa gente lo obligamos meter productos que no se ha de eso.

El Sr. Eduardo Gonzales-Presidente Municipal añade: pero que sea plástico pero reciclado que no sea plástico desechable.

Don Alcides González -Vice-Intendente Municipal comenta: podemos hacer un convenio en el que podemos garantizarle poder reciclar eso.

La señora Sidney Sánchez-Intendenta Municipal menciona: (da lectura al acuerdo) y aquí está el acuerdo que ellos sacaron. Lo de las lanchas ustedes saben que ya gracias a Dios que ya coordinamos esas dos lanchas ahí operando.

La señora del CENSINAI del lote de pradera 2 hoy me llamo que le urge meterlo en presupuesto entonces yo le dije que le voy a preguntar a Lanath que se averigüe porque nosotros lo habíamos mandado a la sala y no ha llegado a la consulta entonces yo le voy a decir a Lanath (asesora legal) que se averigüe como esta cosa y si no para ayudarles a ellos y si no para que guarde la escritura porque estamos atrasándolos a ellos, porque lo pueden meter ahora en una modificación de presupuesto que ellos pueden tener para ellos hacer el CENSINAI.

ARTICULO N°7. MOCIONES. (NO HAY)

AMPLIACION. El Presidente Municipal solicita ampliar 10 minutos más , la sesión para terminar los puntos de agenda.

“Aprobado con 5 votos”. UNANIME.

ARTICULO No.8. ASUNTOS VARIOS

Doña Yorleny Alfaro comenta: la gente de la comunidad de pochote está preocupada por el rio porque el puente esta tan tapeado por ambos lados, entonces en el momento que comience a llover el rio se va a tapiar completamente y se va a meter a pochote a todo pochote, hoy iba para Cobano y pase por ahí y la gente del pueblo tiene miedo entonces lo que ha

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

30 de Agosto 2017

No 95-2017

querido es como ver si pueden entre ellos limpiarlo y no han podido es que es demasiado son palos grandes inmensos.

La señora Sídney Sánchez-intendenta municipal añade: yo ya le dije al ingeniero, yo llame a Reinaldo mata para que viera.

Doña Yorleny Alfaro menciona: si quiere yo le mando fotos para que vea que no han hecho nada entonces a mi me preocupa la gente, porque hay mucha gente que tiene niños muy pequeños.

Don Ronald Mellado comenta: ahora tuvimos un reunión ahí en el acueducto tomamos un acuerdo viendo haber si el ICE o COOPEGUANACASTE para ver si ellos nos pueden ayudar a sembrar árboles que nos den arboles para sembrar.

El Sr. Eduardo González-Presidente Municipal añade: pero árboles de que tipo maderable o frutal o nada más arboles.

Doña Yorleny Alfaro menciona: hoy fui a Cobano a solicitar un medidor o una lámpara creo que fui a solicitar para ver que si se le puede poner al parque se hizo ahí porque debido a eso ahora el parque se está prestando para otras cosas entonces no me parece porque estaba muy oscuro y ya se está viendo cosas como droga y otras cosas ahí tan raras y por eso tuve que ir porque como eso es parte del ministerio de educación pública es de la escuela ese lote y me pidieron un documento haciendo constar que eso es de la junta de educación, entonces tengo que llevar dos documentos uno de la escuela y otro de ahí del lotecito.

ARTICULO N°9. ACUERDOS

INCISO A.- SE ACUERDA: NOMBRAR EN COMISION AL SEÑOR RONALD MELLADO FERNANDEZ –CONCEJAL PROPIETARIO PARA QUE ASISTA EN COMPAÑÍA DE LA INTENDENTA MUNICIPAL, a la actividad con motivo de la celebración del Régimen Municipal a celebrase en Limón los días 31 de agosto y 01 de setiembre del presente año .

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

INCISO B.- SE ACUERDA: DECLARAR EL DISTRITO DE PAQUERA ZONA LIBRE DE PLÁSTICO, considerando: Que el uso y consumo indiscriminado de productos plásticos de un solo uso causan un grave impacto en el medio ambiente, debido a que se trata de desechos sólidos que están contaminado nuestros ríos, costas y mares. Que este concejo se ha comprometido con la protección del medio ambiente. Que la actividad comercial juega un papel muy importante en la economía del distrito y con el desarrollo sostenible de la población de la mano con el medio ambiente. Que somos conscientes que solo con la participación activa y mediante un esfuerzo conjunto del Gobierno Local, Gobierno Central y sus instituciones, ONGs, universidades, empresa privada, consumidores y público en general se puede enfrentar el problema de contaminación por plásticos de un solo uso. Que los esfuerzos individuales y colectivos deben traducirse en líneas de acción positivas.

POR TANTO: SE ACUERDA: 1- Aprobar que el distrito de Paquera se una a la estrategia nacional para la sustitución del plástico de un solo uso y su

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Acta Sesión Ordinaria

30 de Agosto 2017

No 95-2017

programa denominado Zona Libre de Plástico. **2.** Declarar de interés para la población residente y visitante del Distrito de Paquera, la Estrategia Nacional para la Sustitución de Plástico de Un Solo Uso. **3.** Asumir el compromiso de ser el impulsador y facilitador, por medio de la **Comité Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Comisión de Asuntos Ambientales**, de la transición de productos plásticos de un solo uso por alternativas renovables y compostables en el comercio local. **4.** Otorgar su apoyo a toda iniciativa y acción de organizaciones públicas y privadas para la protección del medio ambiente y la mitigación, prevención y erradicación de la contaminación de los ríos, costas y mares”.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

Se cierra la sesión al ser las diecinueve horas y once minutos.

Eduardo González Sánchez
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo
Laf.